



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN GENERAL DE EMBELLECIMIENTO
DE CARRETERAS Y AVENIDAS DE CIRCUNVALACIÓN

DGE/935/AR

9 de agosto de 2021

Señor
Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública
Su Despacho.

Atención: Fanny Bello Dotel
Directora de Análisis del Trabajo y Remuneraciones

Distinguido Ministro:

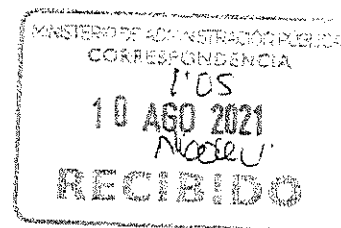
Cortésmente, le informamos que después de analizar la propuesta de nuestra escala salarial, remitida en la comunicación 0021144, de fecha 2 de agosto 2021, hemos decidido aceptar la misma, en virtud a esto, remitimos anexo dicha propuesta para continuar su curso, con el fin de obtener la resolución de aprobación.

Con sentimiento de alta consideración y estima, queda de usted,

Atentamente


Sr. Antonio Julio De la Cruz Nolasco
Director General
ADN/arm

Anexo: *Propuesta Escala Salarial por Grupo Ocupacional.*





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

“Avanzamos para ti”

Santo Domingo, D.N.
05 de octubre del 2021

0028872

Señor:

Marcos De León

Director General de Embellecimiento de Carreteras y
Avenidas de Circunvalación
Su Despacho.


Distinguído Señor León:

Después de un cordial saludo, damos respuesta a la comunicación Núm. DGE/935/AR de fecha 09 de agosto del año en curso, en la cual nos informan la aceptación de la contrapropuesta de escala salarial presentada por este Ministerio mediante comunicación Núm. 0009363, recibida por ustedes en fecha 03 de agosto del 2021.

Tomando en cuenta lo anterior, tenemos a bien informarle que, a partir de la presente aceptación, esta escala salarial será la base para el establecimiento de los salarios. Es importante señalar que los servidores que posean un salario actual por encima de la escala aprobada, conservarán el mismo monto mientras estén ocupando la posición y en caso de nuevo ingreso para cubrir esas plazas, deben asignar los topes salariales en función del rango mínimo establecido en la escala. En ese mismo orden, a partir de la fecha será tomada como la base para establecer los salarios, así como, para reajustes salariales.

Sin otro particular, y reiterando nuestra colaboración para todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento institucional, la profesionalización de la función pública y la calidad de los servicios, se despide,

Atentamente,


Vic. Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública
DCL/JP/DATR/FB/gv



Anexo: Escala salarial aprobada

